

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y // Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional;

CUERPOS DE DELEGADOS INSPECTORES

- 1 Auxiliar Principal

+ 1 Auxiliar Principal de 3ra.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

3°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


MELARDO F. ROSA


CESAR BLACK